**CIRCULAR Núm. 050/CJCAM/SEJEC/18-2019**

**Asunto:** Se informa punto de Acuerdo.

**C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.----------------------------------**

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio número **SGA/1834/2018**, signado por la Licenciada María Dolores Moreno Romero, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, el cual es del tenor siguiente:

“… Anteponiendo un cordial saludo me permito comunicar a Usted, por instrucciones del Presidente de este Cuerpo Colegiado, se hará uso de el SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, que comprende del 14 de diciembre al 04 de enero de 2019, inclusive.

Cabe hacer la aclaración que el personal de los Juzgados en materia Familiar, Penal, Mixtos de Primera Instancia, Mixtos de Paz y Unidades de Apoyo Administrativo se dividirán dicho periodo vacacional en dos turnos, siendo el primero el ya mencionado en el párrafo anterior, y el segundo será del 07 al 22 de enero de 2019, inclusive.

Lo anterior se hace de su conocimiento, conforme a lo publicado en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, número 13, 352, de fecha diecisiete de octubre de 2017, para los efectos legales correspondientes (sic)…”.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 19 de diciembre de 2018

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.

C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Igual fin.

CCCS/sct.